



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEJORA REGULATORIA.

En la Ciudad de Jaltenco, Estado de México el día 02 de Septiembre de 2021, a las 10:00 horas, reunidos en la oficina (que ocupa la Dirección de Servicios Públicos), Ubicada en el Interior del Palacio Municipal, sobre la Avenida Vicente Guerrero, s/n, San Andrés Jaltenco, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción, 4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en lo dispuesto en los Artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Jaltenco, Estado de México, se reúnen los integrantes: **C. Jacob Tapia Aguilar**, Director de Servicios Públicos, **C. Virginia Delgado González**, Enlace de Mejora Regulatoria, **C. Eladio Pérez Lazcano**, Coordinador Administrativo y la **C. María de Jesús Roa Torralva**, Secretaria, todos de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Jaltenco. Con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista y Firma Asistencia y Declaración del Quórum Legal
- II.- Lectura del Acta correspondiente a la Primera Sesión del Comité de Servicios Públicos.
- III.- La Dirección de Servicios Públicos en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, (C.F.E.), realizarán el Censo de Alumbrado Público en el Municipio de Jaltenco, correspondiente al año 2021.
- IV.- Se elaborará y se mantendrá actualizado, el Catálogo de Trámites y Servicios de la Dirección de Servicios Públicos.
- V.- Análisis del Oficio No.210a00000/0217/2021 de fecha: 18 de agosto de 2021, emitido por la Secretaria de Educación Pública (SEP).
- VI.- Repasar y darle lectura al Bando Municipal Vigente 2021. Para que los integrantes del presente Comité conozcan las atribuciones del área.
- VII.- Se hace del conocimiento del Comité las medidas que se llevarán a cabo para poder proporcionar a la ciudadanía el Servicio de Alumbrado Público.
- VIII.- Informe al Comité la importancia de contar con un Convenio de Colaboración, para brindarle a la Ciudadanía la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, No peligrosos.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso la importancia de colocar a una persona más para que se una al mantenimiento de limpieza de las Plaza Principal de San Andrés.
- X.- Presentación y aprobación en su caso de las Propuestas para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, para el año 2022.
- XI.- Asuntos Generales
- XII.- Clausura de la Sesión

### I.- LISTA DE ASISTENCIA.

I.- El C. Jacob Tapia Aguilar, en su carácter de Director de Servicios Públicos, da la Bienvenida a los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria, y procede a realizar el pase de lista a los Integrantes del Comité, verificando que existe quórum Legal; por lo que se declara legalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria** de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Jaltenco, Estado de México.

### II.- LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIOS PÚBLICOS.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

La C. Virginia Delgado González, procede a dar lectura al Acta de la Primera Sesión del Comité de la Dirección de Servicios Públicos y con ello recordar a los integrantes del Comité los asuntos tratados en la Sesión pasada.

**III.- LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, (C.F.E.), REALIZARÁN EL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

La Dirección de Servicios Públicos en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, (C.F.E.), realizarán el Censo de Alumbrado Público en el Municipio de Jaltenco, correspondiente al año 2021. Esto tiene como finalidad que el Municipio pague menos en el consumo del Alumbrado Público. **Aprobándose por Unanimidad.**

**IV.- SE ELABORARÁ Y SE MANTENDRÁ ACTUALIZADO, EL CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

El C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos, hace del conocimiento del Comité que es importante que se elabore y se realice la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de la Dirección de Servicios Públicos, con el objeto de que la ciudadanía tenga la certeza jurídica de los servicios que ofrece la Dirección. **Aprobándose por Unanimidad.**

**V.- ANÁLISIS DEL OFICIO NO.210A00000/0217/2021 DE FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2021, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).**

Por indicaciones del Titular de la Dirección de Servicios Públicos; la C. Virginia Delgado González, procede a dar lectura al Oficio No.210a00000/0217/2021 de fecha: 18 de agosto de 2021, emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que los integrantes del Comité lo puedan analizar.

Por lo que se acordó en apoyar a todas las instituciones educativas en mejorar su aspecto de la Institución, por lo que se les apoyará con poda de áreas verdes, retiro de Residuos Sólidos Urbanos; (Basura), revisión de tubería de agua potable, aplicación de pintura, etc., con la finalidad de que los niños y niñas de nuestro Municipio tengan un lugar digno donde estudien. **Aprobándose por Unanimidad.**

**VI.- REPASAR Y DARLE LECTURA AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE 2021. PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE COMITÉ CONOZCAN LAS ATRIBUCIONES DEL ÁREA.**

Haciendo uso de la palabra la C. Virginia Delgado González, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, le informa al C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos, que es necesario repasar y darle lectura al Bando Municipal Vigente 2021. Para que los integrantes del presente Comité conozca las atribuciones del Área, y con ello prestarles un servicio de calidad a la ciudadanía de acuerdo sólo a las atribuciones que le competen a la Dirección antes referida.

**VII.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ LAS MEDIDAS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA PODER PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

El C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos, comenta a los Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria, que la ciudadanía pondrá los materiales eléctricos, como focos, foto celdas, y/o cable, para brindar el servicio de Alumbrado Público, y el Municipio les apoyará con personal para la mano de obra. Solo así se les podrá agilizar el servicio de Alumbrado Público, ya que el Municipio



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

actualmente está pasando por una crisis económica precaria, lo que ha impedido poder atender de manera oportuna las solicitudes respecto al presente servicio.

**VIII.- Informe al Comité la importancia de contar con un Convenio de Colaboración, para brindarle a la Ciudadanía la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, No peligrosos.**

El C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos les informa a los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria, que es necesario contar con un Convenio de Colaboración, para brindarles y garantizarles a la Ciudadanía de ambas comunidades la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, No peligrosos en tiempo y forma.

**IX.- Presentación y aprobación en su caso de la importancia de colocar a una persona más para que se una al mantenimiento de limpieza de las Plaza Principal de San Andrés.**

Por instrucciones del C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos, la C. Virginia Delgado González, enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, le informa al Comité de Mejora Regulatoria, que va hacer necesario colocar a otra persona más en el mantenimiento de limpieza (Barrido Manual), de la Plaza Principal de San Andrés Jaltenco. Ya que por su ampliación, esta requiere de más personal para su mantenimiento.

La C. Virginia Delgado González, enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, por indicaciones del Titular del Área, somete a votación de los Integrantes del Comité el presente punto del orden del día. **Aprobándose por Unanimidad.**

**X.- Presentación y aprobación en su caso de las Propuestas para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, para el año 2022.**

Por instrucciones del C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos, la C. Virginia Delgado González, enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, le comunica y presenta al Comité las siguientes Propuestas para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, para el año 2022.

- a) Análisis y Actualización del Manual de Procedimientos.
- b) Análisis y Actualización del Manual de Organización.
- c) Análisis del Reglamento Interno de Servicios Públicos Municipales.
- d) Convenio de Colaboración para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos.
- e) Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Área de Servicios Público 2022. (PbRM).

La finalidad de que La Dirección de Servicios Públicos cuente con estos Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos, es para que la Dirección de Servicios Públicos, este bien estructurada de acuerdo a sus atribuciones que le competan, en su Marco Legal. También esta dirección debe de contar con una partida presupuestaria, para llevar a cabo todos sus proyectos, en beneficio de la Comunidad.

La C. Virginia Delgado González, enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, por indicaciones del Titular del Área, somete a votación de los Integrantes del Comité el presente punto del orden del día. **Aprobándose por Unanimidad.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACUERDO CIMR/DSP/01/2021**

Se acuerda que la C. Virginia Delgado González, tendrá a bien realizar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Servicios Públicos y en el cual deberá de implementar las propuestas planteadas. Por lo que el Titular del Área en comento, le informa al Enlace que dicho Programa deberá de ser entregado a la brevedad posible.

**XI.- Asuntos Generales.**

El C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos, da a conocer al Comité de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jaltenco, que por el momento no hay asuntos generales a tratar.

**XII.- Clausura de la Sesión.**

El C. Jacob Tapia Aguilar, Director de Servicios Públicos, manifiesta que al no haber otros puntos que tratar, se da por Clausurada la presente Sesión, siendo las **12:40 horas**, del día **02 de Septiembre** del año dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron para su debida Constancia.

**C. JACOB TAPIA AGUILAR**

Director de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Jaltenco  
Administración 2019-2021.



Administración Constitucional de  
**Jaltenco**  
2019-2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**PÚBLICOS**

**C. VIRGINIA DELGADO GONZÁLEZ**

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos del  
Municipio de Jaltenco, Edo. de México Administración 2019-2021.

**C. ELADIO PÉREZ LAZCANO**  
Coordinador Administrativo  
**TESTIGO**

**C. MARÍA DE JESÚS ROA TORRALVA**  
Secretaria de Servicios Públicos  
**TESTIGO**